

LA VOZ DE MADRID

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—Un trimestre, 6 reales.—Un semestre, 10.—
Un año, 20.
En Provincias.—Un trimestre, 6 reales.—Un semestre, 10.—
Un año, 20.—Una mano 3.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PROPIETARIOS: ÁLVAREZ HERMANOS.

SE PUBLICA TODAS LAS SEMANAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, calle de San Pedro, 16, imprenta, en carta dirigida á los Sres. Alvarez Hermanos, propietarios, acompañando el importe en talones de la Sociedad del Timbre, ó en sellos de comunicaciones de 10 céntimos de peseta, no sirviendo suscripción alguna cuyo pago se haga en sellos de guerra.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Alocuparnos en nuestro número del día 5 sobre el por qué de los robos por las alcantarillas, prometimos seguir tratando esta cuestión, de tanto interés para el vecindario de Madrid, é indicar la manera de mejorar ese servicio, sin detrimento de los fondos municipales, lo cual vamos á hacer.

Con arreglo á la vigente Ley municipal, á los Ayuntamientos solo les está encomendado los servicios de Policía urbana, y para ello basta velar por el mayor y más exacto cumplimiento de las Ordenanzas.

Los fondos municipales, en rigor, solo pueden destinarse á los servicios que la ley determina, sin distraerlos para nada en cualquier otro, aunque sea en el de vigilancia y seguridad.

Bajo este concepto, el servicio que hoy presta la Municipalidad en las vías subterráneas, debe considerarse solo de policía, y mal puede exigirse á una pequeña sección de hombres, como dijimos en nuestro número anterior, mal retribuidos, sin organización conveniente y sin garantías ni derechos de ningún género, que atiendan á la vez á la limpieza y custodia de las alcantarillas.

Es, pues, innegable, que uno y otro servicios son completamente distintos, y dadas las leyes vigentes, son completamente distintas también las autoridades á que deben estar encomendados.

Uno, el de policía, que corresponde al Ayuntamiento, está reducido á que se encuentren los absorbaderos de la vía pública constantemente limpios y desembarazados de objetos que estorben el paso á las aguas pluviales que deben verter en las vías subterráneas; que por las atarjeas de las viviendas no se arrojen escombros, estiércoles y otros cuerpos que, como acontece no pocas veces, impidan el paso á las aguas fecales; denunciando y castigando rigurosamente á los propietarios ó inquilinos que cometen esta infracción; impedir que se éntre en las alcantarillas en busca de huesos ó cualquier otra cosa; y por último, cuidar de que las vías subterráneas se hallen siempre completamente limpias, á fin de que la salubridad é higiene de la población no se altere por estas causas.

Tal debe ser el servicio municipal.

El otro, el de seguridad, corresponde indisputablemente al Gobierno civil, como acontece en las vías públicas ó exteriores.

En 1859 estableció el Gobierno de provincia una ronda de 12 hombres, cuyo único servicio era perseguir los criminales que atentaban á la propiedad por las vías subterráneas.

Sin embargo, bien sea por su reducido número, por su mala organización ó por cualquier otra causa, los robos más importantes llevados á cabo por las alcantarillas se cometieron entonces, recordando, entre otros, el de la Fábrica nacional del Sello, situada á la sazón en la calle de San Mateo, y el del Excmo. señor marqués de Valmediado, en la calle del Turco.

En 1860 el Ayuntamiento, por su parte, creó otra ronda de 20 hombres, que estaban bajo las inmediatas órdenes del jefe de la del Gobierno, á los cuales les abonaba el Ayuntamiento 8 rs. diarios, facilitándoles además un traje cada año, pantalón para bajar á las alcantarillas, armas, linterna y aceite.

En 1.º de Abril de 1866 se creó por la Municipalidad una sección de limpieza de alcantarillas, compuesta de 70 hombres, á la que se incorporaron

los 20 de la ronda que quedaba disuelta desde entonces.

Estos 70 hombres prestaban sus servicios distribuidos en cuadrillas de 7, cada una de las cuales funcionaba en su distrito, avisando previamente al jefe de la ronda del Gobierno, hasta que el día 10 de Noviembre de 1866 fueron presos varios individuos de la ronda citada como autores del robo llevado á cabo en casa del señor duque de Frias.

Disuelta aquella ronda, y no tratando el Gobierno de establecerla nuevamente, el Ayuntamiento se vió obligado á establecer el servicio de vigilancia y seguridad, sacando de la sección de limpiezas un número de 28 hombres; pero como éstos eran insuficientes, se han ido aumentando de día en día, á la vez que se disminuían los de limpieza, hasta el punto de llegar los primeros, como dijimos en nuestro número anterior, á 64, y el de los segundos á 24.

Tal es la historia de los servicios de las vías subterráneas, y no nos explicamos la razón que tenga el señor conde de Heredia-Spinola para no establecer nuevamente una ronda de seguridad, descargando al vecindario de su sostenimiento, puesto que ese servicio corresponde pura y simplemente al Orden público.

El Ayuntamiento ha hecho más de lo que ha debido; ha cuidado del servicio de limpiezas; ha atendido al de seguridad; el actual Comisario, si no estamos mal informados, ha formado un Reglamento para el citado Cuerpo, estableciendo en su personal condiciones de moralidad é inteligencia, que no pueden negarse, y que son una garantía para el mejor cumplimiento de sus funciones; los ha uniformado últimamente; ha variado las bajadas y las horas de entrada en las mismas, para que alternando la vigilancia de este modo, no puedan los criminales contar con tiempo seguro y horas determinadas para cometer sus fechorías; y, por último, hoy atiende hasta al cuidado de los hilos telegráficos subterráneos, previniendo oportunamente á las autoridades respectivas cuando, como aconteció en las últimas lluvias, la violencia de las aguas que corren por las alcantarillas los arrancan y destruyen.

¿Puede exigirse más de un Ayuntamiento?

Seguramente que no; y conste que esta opinión nuestra es tanto más plausible para los encargados del ramo de alcantarillas, cuanto que constantemente hemos demostrado y sostenido que el Ayuntamiento de la villa de Madrid es el más detestable de los Ayuntamientos.

Pero como á pesar de todo, á pesar también de que reconocemos que con los 64 vigilantes que sostiene el Ayuntamiento mal retribuidos, mal organizados, sin garantías ni estímulo alguno, y en número insuficiente para un buen servicio, se nota una gran disminución en los robos cometidos por las alcantarillas, ni corresponde ni puede ser perfecto ese servicio sostenido por la Municipalidad, forzoso es que se garantice á la propiedad, al vecindario todo, su seguridad y bienestar, y hé aquí por qué sometemos el asunto al señor conde de Heredia-Spinola, seguros de que reconocerá la razón de nuestros argumentos, y los atenderá debidamente.

Ya demostramos en nuestro número anterior que el número de 64 hombres es insuficiente para vigilar con eficacia y de una manera permanente el alcantarillado de Madrid.

Una sección de 200 hombres bastaría por hoy para ello, los cuales pudieran estar agregados al batallón de

Orden público, con su misma organización y disciplina, su misma retribución y análogas condiciones de servicio.

El Ayuntamiento, en ese caso, podría auxiliar la vigilancia de esos 200 guardias con su sección de limpieza y policía, como acontece en las vías públicas; estableciendo en todas las atarjeas de las casas, á la desembocadura misma del alcantarillado general, rejas de hierro, que deben costear los propietarios, y por todos aquellos medios que estén á su alcance, y siempre dentro de sus atribuciones.

De este modo el servicio será completo, la seguridad y tranquilidad del vecindario estará garantida, y cada cual desarrollará sus funciones estrictamente dentro de los límites establecidos por las leyes vigentes.

Estracto de la sesión extraordinaria verificada el sábado 15 de Febrero de 1879, por el Ayuntamiento de Madrid.

A las tres menos cinco minutos se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Martínez Brau pregunta al Alcalde si la reunión del Ayuntamiento era solo para aprobar el presupuesto, ó para discutirlo y aprobarlo; que en el primer caso era innecesaria en esta sesión la presencia de los individuos de la minoría, y en el segundo, no podría tener lugar la discusión, ó cuando menos, no debía tenerlo, interin los individuos del Ayuntamiento no conociesen, aunque solo fuese en generalidades, los gastos é ingresos del presupuesto que se había de discutir, debiendo, por tanto, suspenderse ese acto interin se entrega á los señores Concejales un estado comparativo del mismo.

El señor Presidente dice, que no puede admitir la observación del señor Martínez Brau, porque se había citado al Ayuntamiento para la discusión y aprobación de los presupuestos.

Leído el dictamen de la Comisión de ensanche proponiendo una importante variación en las rasantes y alineaciones próximas á la cárcel-modelo en construcción.

El Sr. Jaqueto pidió que se uniese al expediente, antes de su aprobación, el presupuesto á que ascenderán las obras necesarias para la propuesta variante del plan general de alineaciones.

El Sr. Ibarra manifestó que á pesar de que no necesita presupuesto alguno la variante propuesta, en razón á su índole, la Comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen hasta la formación del presupuesto pedido.

El señor Presidente dice que la aprobación de este dictamen no tiene efecto alguno sin la de la superioridad, y por lo mismo, en atención á la urgencia del asunto, reclamada por la construcción de la cárcel-modelo, ruega á la Comisión que mantenga el dictamen tal y como lo ha presentado.

El Sr. Jaqueto insiste en su demanda, fundándose en la importancia de las obras que han de realizarse para llevar á cabo lo propuesto por la Comisión.

(Ningún individuo de la Comisión se hace cargo del ruego del Presidente.)

El señor Presidente: ¿se aprueba el dictamen?

El Sr. Lúa hace observar que la Comisión lo ha retirado ya.

El Sr. Presidente dice que se está discutiendo.

El Sr. Lúa insiste y añade que el

Reglamento prescribe lo que debe hacerse en estos casos, y que la reclamación del Sr. Jaqueto es tanto más oportuna cuanto que la importancia de las obras que han de hacerse, necesariamente han de influir de una manera sensible en los fondos municipales.

El señor Presidente dice, que no se falta al Reglamento, puesto que él ha dirigido un ruego á la Comisión, á fin de que mantuviera el dictamen.

El Sr. Moreno Elorza explica detalladamente lo que en realidad significa el dictamen presentado, sosteniendo que para las variantes que comprende no hay necesidad de hacer obras de ningún género, ni necesitan, por tanto, presupuesto alguno, en vista de lo cual, la Comisión mantiene el dictamen.

El Sr. Lúa hace notar la contradicción en que se encuentran los dos individuos de la Comisión que han hablado, el Sr. Ibarra retirando el dictamen como pedía el Sr. Jaqueto, y el Sr. Elorza manteniéndolo; hace algunas consideraciones sobre la importancia del asunto que se discute, sosteniendo que forzosamente se han de ejecutar obras, y que éstas han de afectar al Erario municipal, por lo que se manifiesta partidario de que se presente el presupuesto pedido por el Sr. Jaqueto.

Preguntado el Ayuntamiento si se aprobaba, y pedida votación nominal por el Sr. Lúa resultó aprobado por 23 votos contra 8.

Leyóse acto seguido la siguiente proposición:

«Los Concejales que suscriben ruegan al Excmo. Ayuntamiento, se sirva suspender la discusión del presupuesto general de 1879 á 1880, hasta tanto que se remita á cada uno de los señores Concejales un estado comparativo de los gastos é ingresos del año próximo pasado; sin perjuicio de continuar discutiendo el presupuesto adicional, puesto á la orden del día.

«Casas Consistoriales 15 de Febrero de 1879.—Francisco Martínez Brau.—Antonio Gomez.—Roman Lúa.—Pedro Martínez Luna.»

El Sr. Martínez Brau la apoya, manifestando la conveniencia de que antes de la discusión los señores Concejales conozcan, aunque solo sea en puntos generales, el presupuesto nuevamente formado, recordando á la vez el anterior, á fin de que puedan establecer comparaciones provechosas en la discusión del asunto más importante de las Municipalidades.

Lo identificado que el señor marqués de Torneros está con la mayoría del Ayuntamiento, lo extemporáneo de su contestación al Sr. Martínez Brau al empezar la sesión, y lo acertado de su criterio se demostró evidentemente con el resultado de la proposición.

Por unanimidad fué tomada en consideración, declarada urgente y aprobada, leyéndose acto seguido el presupuesto adicional de que nos ocupamos en otro lugar, y que fué aprobado sin discusión alguna, levantándose la sesión á las cuatro y cuarto de la tarde.

¿Recuerda el señor marqués de Torneros cuánto tiempo hace que se acordó desmontar la churriguera fuente de la Plaza de Anton Martín?

Hace ya tanto tiempo que es muy posible lo haya olvidado, pero como el movimiento y circulación por aquel punto aumenta de día en día, la necesidad de que desapareciera aquel estorbo de Churriguera, grita incesantemente, sino á los oídos ni á la conciencia del Alcalde, á los del vecindario y transeúntes amenazados á cada

paso de ser atropellados por la confusión de carros, coches y tranvías que de continuo se cruzan y revuelven difícilmente en aquel sitio.

Tiempo es ya, señor marqués, de que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento, con lo cual tendrá V. E. ocasión de lucir su inventiva colocando en el centro de la plaza citada algún otro chirimbolo, parto de su fecunda imaginación, como la gran *Humana* de la Red de San Luis.

El presupuesto adicional aprobado en la sesión del sábado, por el Ayuntamiento, es el siguiente:

GASTOS.—*Resultas de años anteriores.*

	Pesetas.
Cap. 12, art. 1.º—Obligaciones que quedaron sin satisfacer en el ejercicio anterior.	5.249,576
Art. 2.º—Créditos que quedaron sin satisfacer en presupuestos anteriores al último ejercicio.	199.131,93
<i>Total de gastos.</i>	5.448.707,93

INGRESOS.—*Resultas de años anteriores.*

	Pesetas.
Cap. 9, art. 1.º—Existencias metálicas que quedaron en caja al cerrarse definitivamente los pagos á cuenta del presupuesto anterior.	3.721.116,86
Art. 2.º—Reintegros de pagos hechos por la Depositaria, fuera de presupuesto.	86,278,26
Art. 3.º—Créditos pendientes de cobro, procedentes de los ingresos consignados en el presupuesto del año último.	54.120
Art. 4.º—Id. id. procedentes de años anteriores al último ejercicio.	176.719,16
<i>Total de ingresos.</i>	4.038.234,28

RESÚMEN.

Importan los gastos.	5.448.707,93
Id. los ingresos.	4.038.234,28
<i>Déficit.</i>	1.410.473,65

Varios periódicos han publicado la siguiente noticia:

«El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, señor marqués de Torneros, ha dado las órdenes oportunas para que sean recogidas las licencias concedidas por las Corporaciones municipales á pobres de solemnidad, disponiendo al propio tiempo que los que se encuentren en la vía pública pidiendo limosna sean conducidos á los asilos de San Bernardino, Alcalá y Pardo, para cuyo efecto, la Corporación ha designado 15.000 pesetas para el vestuario y manutención de estos.»

En nuestro núm. 8, correspondiente al día 25 de Agosto, denunciarnos el abuso escandaloso que se había cometido en la concesión de licencias para ejercer la *lucrativa industria de pordiosero*, citando al efecto algunos casos.

En 1.º de Setiembre del mismo año mandó el Alcalde quintar esas licencias, esto es, de cada cinco una, y entonces nos ocupamos nuevamente del asunto demostrando que la medida era injusta y no cortaba el abuso que denunciarnos.

Hoy, por fin, con la medida adoptada, el abuso se corta seguramente, aun cuando en ella se envuelve lo mismo al *industrial pordiosero* que al pobre vergonzante, y al verdadero necesitado digno de la consideración y filantropía del público.

Del mal el menos; el señor marqués de Torneros, no pudiendo acostumbrarse al sistema administrativo moderno más que en dosis homeopáticas, administra justicia también homeopáticamente, y de aquí que haya necesitado algunos meses y dos arranques alcaidescos para adoptar una medida.

¡Eureka! El señor marqués de Torneros ha remitido la semana anterior

al Gobierno de provincia el dictamen formulado por el ingeniero de la villa sobre el proyecto de tranvía para la necrópolis.

Un paso más dado para el cumplimiento de la célebre promesa de las *treinta y seis horas*.

Algo es algo.

Dice un periódico:

«Puesto que se ha rescindido el contrato de arriendo de los Jardines del Buen Retiro, entre el Ayuntamiento y el Sr. Ducacal, esperan no pocas personas que la corporación municipal arriende de nuevo aquellos en pública subasta, y pronto, para evitarse con esto que crezcan los rumores que circulan acerca de propósitos muy censurables...»

Al Ayuntamiento de Madrid le importan muy poco por lo visto esos rumores, como le importa poco que se conozcan sus propósitos por censurables que sean.

El jueves no asistió el marqués de Torneros á la Alcaldía hasta las dos de la tarde, desde cuya hora hasta las cinco salió y entró S. E., siempre en coche, varias veces y con alguna precipitación.

Estas idas y venidas no acostumbradas en el Alcalde de Madrid, fueron causa de que se hiciesen algunos comentarios entre los mismos empleados municipales, habiendo quien adelantaba, y bien puede asegurarse que con verdadera satisfacción, que tan inusitado movimiento era producido por una crisis municipal, esto es, que el Gobierno había pedido al marqués Alcalde su dimisión y que después de cumplida esta orden, iba tantas veces á la casa de la Villa para llorar sobre las ruinas producidas por su ineptitud y debilidad, como Boabdil el Chico al despedirse de Granada.

Otro comentarista afirmaba que la agitación de S. E. era agitación electoral prematura, y otro, por fin, se limitaba á decir con elocuente lacerismo «estamos á 13, y el Alcalde no puede estar tranquilo con número de tan mal agüero.»

Sea de ello lo que fuere, la verdad es que el Alcalde entró y salió muchas veces en poco tiempo, que el Ayuntamiento estaba citado para celebrar sesión extraordinaria, y no se celebró por falta de número de Concejales, y que la nueva berlina, adquirida por el Sr. Colsa en el establecimiento de coches del Sr. Tragó para el Alcalde, tuvo un verdadero día de prueba.

Desde el jueves se encuentran expuestas al público en las Alcaldías de Distrito las listas de los vecinos que tienen derecho á emitir sus sufragios en las próximas elecciones municipales de Mayo.

Para que el jueves se hayan colocado al público, es preciso que antes estuvieran hechas, por lo menos el miércoles, y como el miércoles *permutaron* sus respectivas Alcaldías los Sres. Santa Ana, Lopez Dávila y Soriano Fuertes, y como los Sres. Soriano Fuertes, Lopez Dávila y Santa Ana se presentarán para la reelección en los distritos de Palacio, Hospital y Centro, donde hasta el citado día han sido Alcaldes, claro es que las listas se han hecho durante su dominación.

Aconsejamos, pues, á los electores del Centro, Hospital y Palacio, se acerquen á examinar las referidas listas, pues entre amigos, con verlo basta.

Dice nuestro estimado colega *La Gaceta Universal*, que casi todos los Concejales que con motivo del nuevo sorteo dejarán de serlo en 1.º de Julio próximo, se presentarán candidatos en las próximas elecciones municipales.

Efectivamente, casi todos se presentarán, pero ¿podrá decirse lo mismo respecto al triunfo electoral que han de disputar?

Según el aspecto de los distritos casi ninguno será reelegido.

La conducta de la mayoría de los Concejales en el Municipio, es la mayor propaganda que han podido hacer contra su propia reelección.

Y á propósito de elecciones; con tiempo han empezado los trabajos preliminares por parte de los Concejales constituidos en autoridad.

El martes, en cabildero concegil, se acordó una estratagema electoral; el miércoles se comunicaron las órdenes, y el jueves se llevó á cabo sin pérdida de momento.

Esta estratagema es que el señor Santa Ana, Teniente Alcalde de Palacio, se traslade con igual cargo al Centro; el Sr. Soriano Fuertes, que lo era del Centro, se trasladase á Palacio; el Sr. Lozano, que lo es de la Audiencia, ejerza igual cargo en el Hospital, y el Sr. Lopez Dávila, que lo era del Hospital, funcione en la Audiencia.

El Sr. Santa Ana ha dejado raices de su influencia autoritaria en Palacio; el Sr. Soriano las deja también en el Centro, y las deja igualmente en el Hospital el Sr. Lopez Dávila, y como estos tres Alcaldes son salientes, preciso es dejar los distritos donde han de presentarse tres meses antes de las elecciones, y de aquí la citada permuta; pero el sistema es atender, como vulgarmente se dice, al plato y á la tajada, y por lo mismo se deja el distrito sin dejar la Alcaldía, esto es, se cumple la ley sin perder la influencia.

Vea, pues, *El Constitucional* como es verdad la *farsa ridícula* que ponía en duda.

Nuestros estimados colegas *La Gaceta Universal*, *El Globo* y *El Mundo Político*, han reproducido y apoyado eficazmente nuestro suelto del número anterior referente á la fábrica de bujías *La Estrella*.

El Conservador, *El Imparcial*, *La Iberia*, *La Nueva Prensa*, *Los Debates*, *El Popular* y *La Epoca*, se han ocupado también repetidas veces de este asunto encareciendo todos la necesidad de resolverlo con la mayor rapidez.

Esto, no obstante, ni el marqués de Torneros estimula á la Comisión correspondiente para que formule un dictamen definitivo, ni el Teniente Alcalde del distrito cumple el acuerdo del Ayuntamiento sobre la máquina de vapor que en la citada fábrica funciona, ni los propietarios de la fábrica ceden, ni el distrito ve garantizada la salud pública.

En una palabra, los fabricantes se burlan del Ayuntamiento, la Comisión se burla del Alcalde primero y de el del distrito, los Alcaldes se burlan de los vecinos y los vecinos sufren pacientemente esperando á ver si en las elecciones de Mayo tiene valor para recomendarles algún candidato, cualquiera de los que hoy intervienen en este asunto.

¡Ah! Sr. Ansorena, la conducta seguida por V. en este asunto es indigna, es poco noble y da lugar á sospechar que quien más interés tiene en que continúe la fábrica de bujías, es V.; que quien más trabaja porque á los dueños se les dé una indemnización escandalosa, es V.; que quien más trabas y obstáculos ha puesto á la tramitación del expediente, es usted; que quien pretende ganar tiempo para fines que no queremos calificar, es V.

¡Qué contradicción tan poco honrosa hay entre esa conducta y las protestas de adhesión y promesas hechas á la Comisión gestora del distrito!

Pero de todos modos, los vecinos están dispuestos á gestionar su demanda en todas las esferas, y ya que el Teniente Alcalde no les hace justicia, buscarán quien se la haga; ya que en este asunto se pretende malversar los fondos municipales, los vecinos gestionarán la resolución sin indemnización alguna, puesto que los dueños no tienen derecho á ella.

Conste así, Sr. Ansorena, y conste al mismo tiempo que los electores del distrito del Congreso esperan conocer el candidato á quien preste V. su apoyo para *apoyarlo también con la mayor eficacia en pago á las infinitas mejoras y servicios que debe el distrito á su digno Teniente Alcalde*.

El colmo de los desaciertos.

El Ayuntamiento que, como dice la *Gaceta Universal*, aparece casi anulado por la autocracia avasalladora de su Presidente, acordó la adquisición de la casa núm. 3 de la calle de Sevilla, consumiendo para ello cuanto había consignado en el presupuesto para expropiaciones y adquisición de terrenos.

El autócrata avasallador señor mar-

qués de Torneros dispuso inmediatamente el derribo de esta casa; la sacó á subasta bajo su terrible y funesta presidencia el día 16 de Enero; negó explicaciones á varios licitadores sobre si podrían cargarse los materiales al pié de la obra, y adjudicó la subasta, como saben nuestros lectores, á don Antonio Corral en 8.300 pesetas; esto es, en menos del valor de los hierros y maderas aprovechables.

Anuncióse que el día 26 de Enero se empezaría el citado derribo, después se dió orden suspendiéndolo, luego se empezó el día 8 de Febrero, el día 9 se presentó el celeberrimo marqués en la calle de Sevilla con una sección de operarios del Municipio, y á costa de la Corporación, y bajo su inspección inmediata, procedió al levantamiento del enlosado, para allanar al contratista el camino, á fin de que los carros cargasen los materiales al pié de obra, lo cual *no pudo explicarse* en el momento de la subasta; y por último, el sábado 15 se *suspendió el derribo interin se resuelve la adquisición de las dos casas contiguas*.

Esta suspensión obedece al estado de ruina inminente que presenta la casa núm. 5 por consecuencia del derribo de la núm. 3; y si no estamos mal informados, hoy debe haber recibido la Comisión de Obras la denuncia facultativa para la formación del oportuno expediente; pero como esta casa no podrá adquirirse hasta la terminación del expediente instruido á instancia de D. José García Losada, en demanda de que se la declare como bienes mostrencos, y el Comisionado principal de ventas no parece que tiene gran prisa por su resolución, suponemos que ha de pasar algún tiempo antes de que la piqueta demolidora continúe su interrumpida tarea.

La luz que dá este plazo indefinido nos permite ver en lontananza una solicitud de D. Antonio Corral pidiendo al Ayuntamiento que se le dispense del pago de las 8.300 pesetas en que ha contratado el derribo, por los perjuicios que le ocasiona esta suspensión, si no pide que se le indemnice con mayor cantidad.

Como esto es sistema admitido y generalizado, el Ayuntamiento, naturalmente, accederá á la solicitud del Sr. Corral, y hé aquí que el *negocio* de la calle de Sevilla se vá mejorando de día en día para el pueblo de Madrid.

Además, la adquisición de la casa núm. 17 parece que está ya *pactada*, también económicamente, pues si bien no se abona á 40 duros el pié, como pidió la señora duquesa de la Torre, que es su propietaria, se le pagará á *veintiocho* duros, y esto ya es economía, aunque *relativa*.

La casa núm. 3 se compró á 15 duros; la casa núm. 17 se comprará á *veintiocho*; no dirá el vecindario que el Ayuntamiento es derrochador, cuando para que el precio de la primera no sirva de precedente para las adquisiciones sucesivas, se abona la segunda casi doble que la primera.

Por otra parte, el célebre proyecto de ensanche aun no está aprobado por el Gobierno, y, según nuestras noticias, no se encuentra el ánimo de los Ministros propicio á aprobarlo.

¿Puede negarse, en vista de ello, que la conducta del marqués de Torneros es el colmo de los desaciertos, de la arbitrariedad, de los absurdos, de la ineptitud, de la inconveniencia, de la administración más detestable?

Si el Gobierno no dirige una mirada compasiva por la población de Madrid, la ruina es inevitable, la bancarota segura.

El marqués de Torneros es la rémora para toda mejora, como es el obstáculo para toda economía bien entendida, y así lo comprenderá el Gobierno si fija su atención en la Administración municipal.

Es, pues, indispensable que el marqués de Torneros deje la Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

En nuestro núm. 5, correspondiente al día 4 de Agosto de 1878, publicamos un suelto llamando la atención del Alcalde de Madrid sobre el estado de ruina en que se encuentra la casa número 7 de la calle de San Pedro.

El día 10 de Setiembre del mismo año, y á consecuencia de nuestras excitaciones, visitó la citada casa el señor marqués de Torneros, acompa-

ñado de un Arquitecto municipal y del propietario de la finca.

Como resultado de aquella visita, se dijo entonces, y así lo consignamos en nuestro número del día 15 del mismo mes, que se iba á proceder inmediatamente al derribo de la casa ruinosa y su reedificación, al propio tiempo que se iba á construir también en el solar contiguo, cuyas ruinas tapias fueron derribadas y sustituidas por una empalizada á excitación del Concejal Sr. Gomez.

Siete meses han transcurrido, y sin embargo, aun no hay indicio alguno que demuestre la intención de ejecutar las obras citadas.

Señor marqués de Torneros; si la casa ruinosa se derrumba por sí sola y ocasiona desgracias personales, ¿de quién será la responsabilidad, de V. E. que no cumple con las Ordenanzas, ó de nosotros que le avisamos constantemente?

Leemos en un colega:

«En la oficina del canal de Lozoya, Plaza de Bilbao, está establecida una de las llaves inventadas por el ingeniero D. Antonio Montenegro. Con estas llaves se obtiene, á caño seguido, todo el agua que se quiera, siendo al mismo tiempo imposible el dejarlas corriendo una vez abandonadas.

No solo es de la mayor importancia para los intereses del canal el problema que vienen á resolver estas llaves evitando el desperdicio de agua, sino aun más para los dueños de casas, á los que muchos perjuicios trae el encharcamiento de los pisos, consecuencia de la mala costumbre de dejar atada la llave ordinaria de palanca.»

Otro periódico aconseja al Ayuntamiento este nuevo sistema de llaves para las fuentes públicas y de vecindad, pero no tiene en cuenta que las fuentes públicas en que se surten los aguadores no pueden tener llaves de cierre, porque necesitan caño continuo.

Las fuentes de vecindad igualmente necesitan caño continuo, porque en ellas se surte el vecindario menos acomodado, y para ello lo mismo concurre á por agua el anciano que el niño, y dicho se está que no todos tienen la fuerza necesaria para oprimir ó hacer girar un grifo.

Esta razón es la que indudablemente habrá tenido en cuenta la Comisaría respectiva para no acceder á las exigencias de la empresa del canal, referente á que se establezca en todas las fuentes de vecindad botones de presión, como los establecidos en la calle Ancha de San Bernardo, cuya recomposición consume mensualmente una cantidad en relación no pequeña del presupuesto de fontanería.

De nuestro colega *El Mundo Político*:

«Continúa abierta la lotería de las Cuatro Calles, situada en una casa que, según de público se dice, amenaza ruina. ¿Se dará lugar á que Madrid lamente el día menos pensado una nueva catástrofe?

La Carrera de San Jerónimo es una de las calles más concurridas de la corte; son innumerables los carruajes que pasan por aquel sitio, lo cual aumenta el peligro de un deslome en el edificio de que nos ocupamos.

¿Han emitido dictámen los arquitectos del Municipio respecto á la seguridad que ofrece la casa núm. 1 de la calle de Sevilla?

Y si lo han emitido, ¿es favorable ese dictámen al estado de la casa en cuestión?

Convendría saberlo.»

Este es otro de los asuntos turbios que debe el distrito del Congreso á su Teniente Alcalde y al marqués de Torneros; otro de los infinitos asuntos municipales realizados en Madrid, en los cuales se desatiende el interés general para servir ruines pasiones personales, venganzas indignas acaso.

Si se cae la casa núm. 1 de la calle de Sevilla y ocasiona la muerte á una ó muchas personas ¿qué importa? precisamente es lo que necesitamos para envolver en una causa á su propietario Sr. Utrilla, así como el señor Utrilla ha envuelto en una causa al Alcalde de Madrid por haberle derribado la casa núm. 25 de la Carrera de San Jerónimo estando esta cerrada y llevándose no se sabe quién los materiales del derribo.

Leemos en nuestro colega *La Nueva Prensa*:

«En los sitios de costumbre se ha fija-

do un bando del alcalde de esta capital excitando al vecindario á que coadyuve al celo de las autoridades encargadas de repartir y recoger las cédulas de amillaramiento, llenándolas debidamente y sin dar lugar á que se impongan correcciones. El reparto de dichas cédulas empezará mañana.»

¿Puede darse mayor escarnio? *Ex-citar al vecindario á que coadyuve al celo de las autoridades!*...

¡El Alcalde menos celoso de todos los Alcaldes del mundo hablar al vecindario de celo cuando el vecindario por medio de la prensa excita constantemente el celo del Alcalde!

Por lo visto el marqués de Torneros se ha propuesto burlarse del pueblo de Madrid el poco tiempo que le queda de dominación.

Decía nuestro estimado colega *El Popular*, hace pocos días:

«Va picando en historia lo que sucede en la cuestión de higiene pública.

Todos los días leemos en los periódicos, que cierta clase de alimentos destinados al consumo no se venden en las condiciones necesarias, y como tanto afecta este asunto á la salud pública, no nos cansaremos de repetir que sobre los encargados de vigilar dichos artículos pesa una inmensa responsabilidad, y por lo tanto, no pueden tener contemplaciones de ninguna clase, y deber suyo es redoblar más y más la vigilancia, á fin de evitar sucesos tan deplorables como los de que nos hemos ocupado estos últimos días.»

El suceso á que se refiere el colega lo describió *La Iberia*, en los siguientes términos:

«Hace cuatro días, el conocido liberal D. Santiago Gandarias compró en una afamada tienda de ultramarinos establecida en uno de los sitios más céntricos de esta corte, una caja ó lata de ostras, de las que comió anteayer. A las pocas horas el Sr. Gandarias comenzó á sentirse mal, hasta el extremo que se hizo trasladar dentro de un coche á la plaza del Progreso, en donde vive el médico D. José Delgado, quien después de reconocer al enfermo, declaró que lo que sufría eran los efectos de un envenenamiento.

«En el acto le administró los remedios que aconseja la ciencia; pero los antidotos fueron ineficaces, y el desgraciado Gandarias espiró en el día de anteayer en la misma casa del médico.

«Practicada la autopsia del cadáver, quedó confirmada la opinión del señor Delgado. Es decir, que la muerte había sido producida por envenenamiento, á causa del mal estado de conservación en que se hallaban las ostras.»

La Epoca por su parte ha sostenido que solo el público puede hacer que se corrijan los abusos de los vendedores.

Esta ridícula afirmación puede comprobarse con el siguiente hecho ocurrido á la señora de un amigo nuestro la semana anterior, en una lujosa pescadería de la plaza de San Miguel.

La señora de nuestro amigo vió unos boquerones de buen aspecto y preguntó el precio; convenido que fué y pedida una libra de ellos, el vendedor separó con la mayor frescura la capa superior de boquerones y de las inferiores pesó la cantidad pedida.

Los boquerones pesados estaban en verdadero estado de descomposición, y no eran, por tanto, iguales á los que había expuestos en la superficie de la canasta; la señora citada llamó la atención del pescadero sobre la clase de boquerones que le daba y la de aquellos que había ajustado, lo cual la valió una serie de insultos y frases indecorosas que no podemos reproducir.

La señora de nuestro amigo llama á un guardia municipal que se hallaba próximo, le refiere el caso, y el guardia se pone de parte del vendedor, tratando de obligar á la citada señora á que llevase los boquerones que tenía pesados; ésta protesta; aumentan los insultos del vendedor; el guardia la amenaza con llevarla á la prevención si no tomaba los boquerones; reñese gente, quién toma la defensa de la demandante, quién la del vendedor, y de aquí el escándalo consiguiente, hasta que por fin la señora abandonó el mercado sin boquerones y sin encontrar quien la hiciera justicia.

No llamamos la atención del marqués de Torneros sobre este asunto, porque estamos convencidos de que á S. E. le importan muy poco estas *pequeñeces*, pero en vista de este hecho que describimos fielmente ¿se

atreverá *La Epoca* á sostener que el público puede hacer que se corrijan los abusos de los vendedores? ¿Se atreverá algún periódico á sostener que en punto á salubridad, higiene y policía urbana no nos ha colocado el celeberrimo marqués de Torneros á la altura de San Francisco de California?

«Muy en breve se harán las expropiaciones necesarias para ensanchar y hermosear la calle de Peligros del mismo modo que se ha hecho con la de Sevilla, según informes verídicos que hemos adquirido.

Esta mejora, hace tiempo reclamada por la opinión pública, y que en la actualidad proyecta el Ayuntamiento, será muy bien recibida en concepto de muchas personas.»

Así lo dice *La Correspondencia*, pero el cáncer de este asunto es el mismo que padece el de la calle de Sevilla, esto es, que no tendrá fuerza alguna el acuerdo del Ayuntamiento sin la aprobación del Gobierno, y el Gobierno no aprobará ni uno ni otro proyecto, en tanto no se refundan en uno solo, pero inmenso, colosal, casi imposible de realización por sus proporciones; en el de formar un espacioso boulevard que, partiendo de la Carrera de San Jerónimo, ya que no desde la Plaza de Santa Ana, termine en la Plaza de Bilbao y comprenda las calles del Clavel, Peligros, Sevilla y acaso la del Príncipe.

Por lo demás, que la mejora de la calle de Peligros sería muy bien recibida, no cabría duda alguna, sino fuese por un *pequeño* inconveniente; el de que el marqués de Torneros forme el expediente y se proponga realizarlo á guisa de bello ideal.

La sesión del lunes 17, careció en absoluto de interés; fueron devueltos á la Comisión de consumos cinco dictámenes referentes á reintegro de derechos abonados por varios introductores; se discutió entre los Sres. Lopez Dávila, Moreno Elorza, Martínez Brau, Gomez, Luna, Lúa, Pío, Baura y baron del Castillo, el dictamen referente á la prolongación de la calle de Santa Isabel, que fué aprobado por 32 votos contra 8.

Leyóse el dictamen referente á la clausura de dos fábricas de extracción de grasas, sobre el cual se sostuvo una animada discusión entre los Sres. Ramirez Bazcan, Chavarri, Martínez Brau, Luna, Diaz Benito, Lúa y Pío, en la que se demostró evidentemente que era arbitrario lo propuesto por la Comisión, puesto que no existe en el expediente informe alguno de la Junta de Sanidad, en que pueda apoyarse.

Á fin de que se subsanase esta falta, y pudiera obrarse en justicia, se presentó una proposición firmada por los Sres. Martínez Brau, Lúa, Diaz Benito y Gomez, que fué desechada, aprobándose el dictamen por 17 votos contra 12, lo cual prejuzga ya la resolución del expediente sobre clausura de la fábrica de bujías *La Estrella*, el cual está informado favorablemente á la pretensión del vecindario por las Juntas provincial y municipal de Sanidad.

Quedó sobre la mesa el dictamen referente al nuevo arriendo de los Jardines del Retiro, siendo aprobados tres expedientes concediendo licencia para edificar, el de ampliación de crédito establecido para gastos de personal destinados á la necrópolis, y adquisición de algunos terrenos para la misma, y seis de escaso interés de la Comisión de Hacienda, suspendiéndose la sesión por falta de número de Concejales, á las seis y media de la tarde.

En nuestro núm. 9, correspondiente al día 1.º de Setiembre de 1878, llamamos la atención sobre el estado en que se encuentran las aceras de las calles de Torrecilla del Leal, Tres Peces y las inmediaciones de la plaza de San Ildefonso á consecuencia del excesivo tránsito y movimiento, que con motivo de los mercados, se sostiene en ellas diariamente.

Seis meses hace que reclamamos la recomposición de estas aceras, y hasta la fecha no sabemos que el señor Concha Alcalde haya pensado en dirigir una mirada compasiva hacia el citado barrio.

¿Es acaso que está también comprendido en el registro de los desheredados?

Recomendamos al Sr. Lopez Dávila la gestión de este asunto, si pretende ser reelegido por el distrito, pues para pedir á los electores el voto no estará demás alegar algún derecho, aunque solo sea la recomposición de unas miserables aceras.

El prefecto de policía de Paris, Mr. Albert Gigot, ha publicado un bando mandando cerrar á la una en punto de la noche, las tabernas, cafés, billares, figones y demás sitios de reunión abiertos al público, prohibiéndose á sus dueños y mozos de servicio recibir ó conservar en ellos á nadie, ni dar de beber ni de comer, ni dejar bailar ó jugar más allá de la citada hora.

Este prefecto no es de la escuela del señor marqués de Torneros

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—El sábado tuvo lugar el beneficio del popular actor D. Mariano Fernandez, decano de los actores cómicos de nuestro teatro.

La numerosa y escogida concurrencia que ocupaba las localidades tributó justos y merecidos aplausos á la señorita Tenorio y á los Sres. Calvo y Fernandez, que, con su indisputable talento y gran acierto, interpretaron la comedia de Tirso de Molina *El vergonzoso en Palacio*; siendo también aplaudido calurosamente el beneficiado en *Los tramés de Garulla*.

El sainete *Tacones y medias sueltas* pasó con mucha frialdad.

Llamado al palco escénico el Sr. Fernandez, fué obsequiado por el público con cuatro magníficas coronas y una salva de aplausos.

—En esta semana debe verificarse el beneficio de la señorita Mendoza Tenorio, poniéndose en escena el drama trágico titulado *Otelo*.

APOLLO.—Hoy se verificará el beneficio de la señorita Contreras, poniéndose en escena la comedia en un acto, de don Enrique Gaspar, titulada *Las sábanas del cura*, el cuadro dramático, cuyo estreno anunciamos en nuestro número anterior, titulado *Milton*, la comedia en un acto, también nueva, *Arte y corazón*, un monólogo escrito expresamente para la beneficiada, titulado *La primera carta de amor*, y el sainete *La virita de virtudes*.

La demanda de localidades para esta día es grande, presagiando un completo lleno.

Para el beneficio del Sr. Morales está designada la comedia en tres actos titulada *Sullivan*.

ZARZUELA.—La función del jueves fué una verdadera solemnidad lírico-dramática, en la que tomaron parte los principales actores que actúan hoy en Madrid.

Después de *El hombre es débil*, hábilmente interpretada por la señora Franco y los Sres. Tormo y Banquells, el señor Calvo (D. Rafael) leyó una bellísima composición del Sr. Zapata, titulada *El compromiso de Caspe*, en la que resaltan soberbias descripciones, admirable corrección, entonación vigorosa y sublimes pensamientos, que valieron al Sr. Zapata justos y merecidos aplausos.

La señora García (doña Mercedes) y los Sres. Romea y Ballesteros interpretaron con verdadero acierto *La Vendetta*, poniéndose después en escena *Receta contra la bilis*, en la que fueron justamente aplaudidos la señora García y el Sr. Vallés, así como la señorita Contreras y los Sres. Vico, Alisedo y Luna, que terminaron el espectáculo con la pieza *Por no explicarse*.

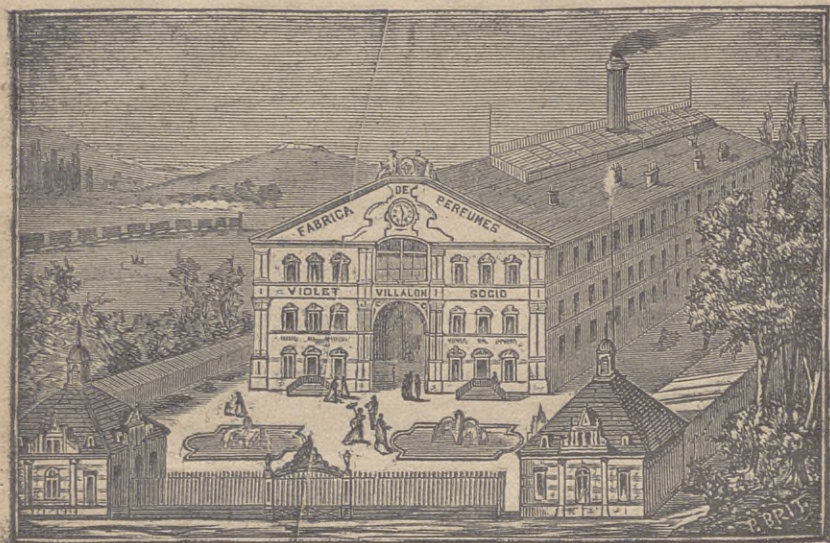
—Para el beneficio del Sr. Dalmau han terminado ya los Sres. Zapata y Marqués un nuevo drama lírico titulado *Campañas*, debiendo estrenarse la misma noche una balada en dos actos y en verso titulada *El santuario del valle*.

ADVERTENCIA.

Las muchas quejas que hemos recibido de nuestros suscritores sobre el mal servicio de los encargados del reparto de nuestro periódico, ha obligado á esta Administración á variar por completo el personal que hemos sostenido para el citado servicio desde 1.º de Julio de 1878.

En su virtud rogamos á nuestros abonados que avisen á esta Administración tan luego como el miércoles de cada semana no tengan en su poder el número de *LA VOZ DE MADRID* correspondiente á la misma, á fin de subsanar la falta y evitar su repetición.

SECCION DE ANUNCIOS.



PARIS.--PERFUMERIA NINON DE LENCIOS.--LONDRES.

(ESPECIAL PARA LAS SEÑORAS.)

DIAPHANINA.—POLVOS DE GLICONINE.

Indispensable para los cuidados y usos ordinarios del tocador.

Esta preparacion tan diáfana como refrescante conserva la belleza del cutis, frescura y su aterciopelado natural, impregnándole un perfume tan suave como elegante.

Las propiedades balsámicas y refrigerantes de estos polvos, cuidadosamente combinados y preparados con sujecion á la higiene, de la Glyconine, constituyen uno de los cosméticos más aceptables para el tocador de las señoras.

Precio, 10 pesetas.
Depósito en Madrid.—D. Eduardo Villalon, Perfumista: calle de Fuencarral, 29, y Peligros, 9.

DIAPHANINE.—POUDRE DE GLICONINE.

Pour les soins ordinaires de la toilette.

Cette préparation diaphane conserve á la peau sa beauté, sa fraîcheur et se velouté naturel, et lui communique un parfum distingué.

Les propriétés balsamiques et rafraichissantes de cette poudre soigneusement combinées, jointes à l'hygiène de la Glyconine, en font un des cosmétiques les plus recherchés pour les soins de la toilette des dames.

Prix 10 francs.
Dépot á Madrid.—Chez Mr. Eduardo Villalon, Parfumerie: 29, Fuencarral y Peligros, 9.

Se remite á provincias al por mayor con descuento.

ALMACEN DE DROGAS.

R. J. CHAVARRI

87, Calle de Atocha, 87.—Plaza de Anton Martin.

Grandes existencias, clases superiores y módicos precios en productos químicos y especialmente para la medicina y farmacia, colores, barnices, aceites, brochas, pinceles y demás artículos para la pintura, palos, sales, fuchinas, benzinas, y ácidos para la tintorería, nitros, nitratos, azufres, cloratos para la pirotecnia, sales de sosa y potasa para la jabonería, litografía y todos los tres ó cuatro mil artículos corrientes del ramo de drogueria, además de un abundante y variado surtido de perfumería, jabonería, extractos, pomadas, cremas, elixires, opiatas, aguas de olor, aceites perfumados y naturales en frascos y al peso, agua de Colonia, de Florida, fscófero, Dubarry, tónico oriental, tinturas para el cabello, blancos para el cutis, pasta y líquidos, polvos de arroz blancos, rosa, fresa y cold-cream, etc. (remite el catálogo gratis á los que lo soliciten).

Ponemos en conocimiento de los consumidores de provincias, que teniendo esta casa depósito-almacen fuera del radio de Madrid, puede remesar fuera de la capital sin cargar el derecho municipal con que están gravados muchos artículos.

87, Calle de Atocha, 87.

EL MEJOR REGALO

QUE SE PUEDE HACER A LA INFANCIA
ES SUSCRIBIRLES Á

LA ILUSTRACION DE LOS NIÑOS

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO

ÚNICA EN SU CLASE QUE SE PUBLICA EN ESPAÑA

El precio de la suscripcion en Madrid es de 6 pesetas trimestre, y en provincias 7'50 id. id.

Se facilita un número gratis á la persona que lo desee.
Las oficinas, Fuencarral, 3, principal, Madrid.

AGENCIA DE ADUANAS

Y DESPACHO DE BUQUES

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS

ADOLFO LLORET.—OJEDA, 2, ALICANTE.

EL AMIGO

Periódico semanal dedicado á inculcar la instruccion por medio de la aficion á la lectura en las clases trabajadoras.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Precios de suscripcion en toda España, 3 reales trimestre.—Una mano (25 ejemplares) 2 reales.

La suscripcion puede hacerse en Madrid, librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la Administracion, calle de San Pedro, 16, imprenta.

En provincias por carta á nombre del director D. Eduardo Sanchez y Rubio, incluyendo el importe en talones de la Sociedad del Timbre ó en sellos de franqueo, no admitiéndose los de guerra.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios como puede verse.

Gran velocidad.—De Madrid á Paris, 5 kilos (media arroba próximamente) 26 rs.

Pequeña velocidad.—De Madrid á Paris, 100 kilos (8 1/2 arrobas) 101 rs.

A precios análogos tan reducidos se hacen los trasportes á todos los puntos del globo.

14, Calle de Tetuan, 14.—Madrid.

LA MUJER

DEFENDIDA POR LA HISTORIA, LA CIENCIA Y LA MORAL.

Estudio critico, por E. Rodriguez Solis.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras ediciones, acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION

de esta interesante obra. Los señores libreros que tenian hechos pedidos y el público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, tercero. Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

NOVISIMO INDICADOR

DE LA

DIVISION MUNICIPAL DE MADRID.

Esta obra, de tamaño diminuto, á propósito para bolsillo ó cartera, é indispensable para todo vecino de Madrid y forastero que visite la capital, contiene:

Juzgados y distritos municipales, barrios que los formas, calles que comprenda cada uno, campanadas para casos de incendio, casas de socorro, alcaldías de distrito, guía alfabético-numérica de las calles, plazas y plazuelas y tarifas de tramvias.

Se vende á 15 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico, San Pedro, 16; en la imprenta de los Sres. Campuzano Hermanos, Ave-Maria, 17, bajo, y en la de D. Fernando Cao, Platería de Martínez, 1, Madrid.

LA PERLA

Calle de Atocha, núm. 63 (frente á la Delegacion del Banco)

En este acreditado establecimiento hallarán los que deseen toda clase de artículos de camisería, lencería y géneros de punto á precios tan extraordinariamente baratos como tiene acreditado, y probará á cuantos lo visiten siquiera sea una vez.

Especialidad en el corte de camisas y calzoncillos para caballeros.

ENRIQUE SIMANCAS

GRABADOR

CALLE DE ESPOZ Y MINA, 24 Y 26

Sellos para Ayuntamientos, corporaciones oficiales y particulares, aparatos automáticos, prensas para timbre seco de palanca y de puño, tinta para sellar y marcar ropa, alfabetos calados de todas clases, tenazas de precintar, numeradores mecánicos y todo lo concerniente al arte,

ESPOZ Y MINA, 24 Y 26.